

Rad No.: 26-240-110191

Barranquilla, 3/03/2026

Señor(a)
JUAN ESTEBAN SOTO RODRIGUEZ
sotojuan17@outlook.com
Calle 96 No. 45B - 58 Piso 2 Apartamento 201
Barranquilla – Atlántico.

Contrato: 66795364

Asunto: Verificación de Instalación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-004562, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 96 No. 45B - 58 Piso 2 Apartamento 201 de Barranquilla – Atlántico, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, el día 24 de febrero de 2026, uno de nuestros operarios, realizó revisión técnica en las instalaciones del servicio de gas natural del inmueble en mención, mediante la cual se encontró servicio suspendido, con válvula del medidor cerrada y con stickers.

Así mismo, se revisó tablero de 6 medidores y regulador general 1213B con agua jabonosa y equipo HS 680 este marco 0 PPM, revisamos línea de acometida y equipo marco 0 PPM revisamos zona alrededor del tablero y la situación se presenta en el medidor de un predio vecino, el caso se soluciona con la orden de trabajo No. 394125137 dónde ya no se percibe olor a gas; después de hacer limpieza a regulador queda en óptimas condiciones, usuario recibe trabajos a satisfacción.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
237637999